

(APRUÉBASE LA INSCRIPCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN OLOF PALME, R.L.)

RESOLUCIÓN N°. 922-91, aprobada el 19 de noviembre de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240 del 27 de diciembre de 2024

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice:

RESOLUCION. No. 922-91, Managua diecinueve de diciembre del año mil novecientos noventa y uno, las diez y cincuenta minutos de la mañana, en fecha del veinticuatro de octubre del año mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION OLOF PALME, R.L.**, en la comarca Canales, municipio de San Lucas, Departamento de Madriz. Se constituye a las siete de la mañana, del día veinticuatro de septiembre del año mil novecientos noventa y uno. Inicia con dieciséis (16) Asociados, con un capital social suscrito y pagado de C\$100,000.00 (cien mil Córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas agropecuarias y agroindustriales (Ley No. 84).
RESUELVE: Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION OLOF PALME, R.L.**, cuyo representante legal será el señor: ROGER BALLADARES GARCIA, Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) OSCAR BERRIOS G., Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**